



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=GTrMcRRICYI2NYv3z%2BavfA0Buea%2FWmj8v8yfG2TbIZI%3D

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 16 de enero de 2024 **Oficio AMC-OFI-0002131-2024**

SIG - EST - No. 32 - 2024

Señor(a)

ENILDA ISABEL LLAMAS SOSSA

PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL CAMINO DEL CERRO TORRE 3 APTO 101 enillaso@hotmail.com 3012920722 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-23-0151703

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PASACABALLO K 17 No. 18 - 80 SECTOR LA CHINA LOTE A PARQUE RESIDENCIAL CAMINO DEL CERRO TORRE 3 APTO 101, con numero predial nacional NPN 130010900000000980017000000000 y referencia catastral No. 09-00-0098-0017-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0003, Sección: 01, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA No. 2 de 16 DE FEBRERO DE 2022 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA